



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXVI/URGEN/0196/2019 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la recientemente nombrada titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, María Candelaria Ochoa, para que acuda a una reunión de trabajo con la Comisión de Igualdad de este H. Congreso del Estado, con la finalidad de que personalmente revise los datos que se tienen sobre la violencia que sufren las mujeres, niñas, niños y adolescentes chihuahuenses, esto en razón de que se declare la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, lo más pronto posible, así como también los protocolos, mecanismos y acciones que considere pertinentes para erradicarla.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a la autoridad antes mencionada, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

**D A D O** en el Centro Cultural de las Fronteras, en la Heroica Ciudad Juárez, Chih., declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0196/2019 II P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

EN FUNCIONES  
DE SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA  
BERBER

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA  
DÍAZ